

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Gordejuela (Vizcaya)

Objeto.—Obras de construcción de la Casa Consistorial de Gordejuela (Vizcaya).

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, doce meses; contra certificaciones del Arquitecto Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.152.735,60 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia

Provisional: 23.055 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.— Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 2 de abril de 1963.—El Presidente.—1.893.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de renovación de abastecimiento y distribución de agua a los barrios de Altamira y San Cristóbal, del Municipio de Busturia (Vizcaya), primera fase.

Objeto.—Obras de renovación del abastecimiento y distribución de agua a los barrios de Altamira y San Cristóbal, del Municipio de Busturia (Vizcaya), primera fase.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, dieciocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—822.016,75 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 16.441 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.— Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

Firma del proponente.

Bilbao, 2 de abril de 1963.—El Presidente.—1.894.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alacuás (Valencia) por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en el concurso para la recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo, de las contribuciones especiales de saneamiento de esta localidad

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de cinco a siete de la tarde y durante el plazo de quince días, se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso para la recaudación, en periodo voluntario y ejecutivo, de las contribuciones especiales de saneamiento de esta localidad.

Para tomar parte en el concurso se constituirá una fianza provisional de cincuenta mil pesetas, cuya carta de pago deberá acompañar a la proposición; la fianza definitiva será de cien mil pesetas. El premio de cobranza es del 250 por 100 a la baja en voluntaria y el 50 por 100 del recargo que corresponda en ejecutiva.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a partir de la publicación de este edicto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don de años de edad, estado natural de provincia de vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa en periodo voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Alacuás (Valencia) y correspondiente a las contribuciones especiales de saneamiento, se comprometo a la prestación de dicho servicio, con sujeción estricta a las condiciones aludidas, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y el cincuenta por ciento del recargo en ejecutiva

..... de 1963.

Alacuás, 2 de abril de 1963.—El Alcalde, José María Sancho. 1.645.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los terrenos en los que ha de emplazarse el mercado permanente de ganados.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sin que se hayan presentado reclamaciones, este Ayuntamiento anuncia por medio del presente la subasta para la realización de las «Obras de urbanización de los terrenos en los que ha de emplazarse el mercado permanente de ganados», sitos en el sector denominado «Teso del Carmen», de esta ciudad, siendo el tipo de tasación el de 1.665.399,84 pesetas.

Los pliegos de proposición habrán de presentarse en la Secretaría municipal dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, que consistirá en el 2 por 100 del importe de la tasación, siendo la definitiva el 6 por 100